

SESION N. 197.

Santiago, 2 de Diciembre de 1982.

HORA : 9,30.

PRESIDIO : PATRICIO AYLWIN

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade G., Mariano Fernández, Alejandro Silva B., Patricio Aylwin, Jorge Molina, Eugenio Díaz, Manuel Sanhueza, Ramón Silva U., Horacio Alessandrini, Juan Guillermo Espinosa, Julio Subercaseaux, Manuel Llanos y Zarko Luksic.

PATRICIO AYLWIN : Se abre la sesión.

CARLOS ANDRADE : Solicita que se aclare la página 3, párrafo 2do., en el siguiente sentido : "Se refiere, por otra parte, a la situación chilena. Primero, los partidos políticos casi no han tenido presencia en la legislación chilena. Hasta antes de la reforma constitucional contenida en la ley N. 17.398, de 9 de Enero de 1971, "Pacto de Garantías", en la Constitución Política de 1925 había una sola referencia a ellos, en el Art. 25, que señala que en las elecciones de Diputados y Senadores se empleará un procedimiento que de por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos. Su régimen se fue conformando en la Ley General de Elecciones y nunca tuvieron financiamiento estatal!"

PATRICIO AYLWIN : Señala que conforme a lo acordado en la sesión anterior, la mesa confeccionó una minuta para ordenar el debate e ir definiendo punto por punto, las materias comprendidas en el tema que se está estudiando.

Se comienza con el debate sobre "Extensión del financiamiento público", en este punto hay tres alternativas :

- Sólo en las elecciones
- A todos o parte de los gastos necesarios ordinarios
- Financiamiento indirecto de algunos gastos.

ALEJANDRO SILVA : Considera que debería haber una subvención permanente, calculada sobre una base muy objetiva y bastante automática, más o menos mínima en relación a una pauta que sea razonable para los gastos permanentes. Además estaría por la subvención también permanente en el caso que los órganos del poder público fundamental tomen la decisión de llamar a un plebiscito, o convocar a elecciones extra

ordinarias, etc., inmediatamente, junto con la convocatoria venga la proyección de una pauta y lista y llanamente la orden de girar.

En una y otra subvención no haya ningún tipo de control de ningún organismo del Estado, sino que control democrático de la publicidad que los partidos deben dar a la democracia, de la manera como están funcionando.

PATRIBIO AYLWIN :

Reitera que se debe separar la materia, si se quiere cumplir con el objetivo de la minuta. Recuerda que el primer punto a tratar es extensión del financiamiento: en éste se propusieron tres alternativas.

El segundo punto se refiere al financiamiento privado. El tercer punto se refiere a la cuantificación y forma de pago del financiamiento, como se determina y como se paga. Y el punto cuarto se refiere al control.

Propone que se trate separadamente cada uno de estos puntos.

Expresa que la opinión de don Alejandro Silva respecto del primer punto es que sea no sólo para las elecciones, sino que también haya un financiamiento adecuado para los gastos permanentes, sobre una base objetiva. Ofrece la palabra.

MANUEL SANHUEZA :

Estaría de acuerdo con la opinión de don Alejandro Silva que es colaborar al cachacer del partido mediante el aporte de recursos económicos tanto para el cachacer ordinario como para elecciones.

JULIO SUBEROCHEAUX :

Considera que en la extensión del financiamiento público, en la cuantificación y forma de pago del financiamiento hay dos cosas que están íntimamente entrelazadas. Expresa que es partidario que se le de a los partidos políticos una suma elzada periódica, una vez al año, y el partido verá si lo emplea en elecciones, en proselitismo, o en propaganda. Agrega que adhiere a la alternativa b).

RAMÓN SILVA U. :

Cree que el financiamiento debe ser permanente y otorgado en cuotas mensuales, tal como se hace con cualquier repartición que necesite.

sita aportes mensuales, ya que si es anual, puede ocurrir que en ese transcurso el partido desaparezca y lo han transferido la cuota, por eso, a su juicio debe ser en cuotas mensuales.

En cuanto al financiamiento indirecto, se adhiera plenamente.

JOSÉ MARIO QUINZIO :

Estaría de acuerdo con la letra a), exclusivamente y que este financiamiento sea dado con bastante anticipación, para que no solo reciba este dinero para el acto eleccionario en sí mismo, sino toda la propaganda previa que debe hacer un partido para la elección en la parte doctrinaria, tratar de llegar a la opinión pública, etc.

HORACIO ALESSANDRINI :

Expresa que tal como lo dijo en la sesión anterior, respecto al financiamiento de los partidos dentro de las elecciones, piensa que éste debe ser sólo una parte. Por otra parte, agrega que para los gastos necesarios ordinarios, cree que debe ser una cuota fija, y sólo una parte, no debe ser algo sustancial, no se puede pensar que el partido se mantenga con lo que da el Estado, sólo entrarían los gastos fijos como ser arriendo, teléfono y otros, es decir, una cantidad mínima que permita al partido tener una sede y una forma de funcionamiento. Indica que es partidario que sean cantidades pequeñas, para que así los militantes no dejen de dar sus cuotas pensando que está recibiendo un gran financiamiento. Agrega que con respecto a la alternativa c), no ve problemas.

CARLOS ANDRADE G. :

Expresa que está de acuerdo con las letras a) y c) que están en el informe. En relación a la letra b), indica que teóricamente comparte sentimentalmente la apreciación de todos los que lo han presidido en el uso de la palabra, pero cree que de pasar del descrédito permanente de estos 3 años, del oficialismo hacia los partidos políticos, o tener partidos total y absolutamente financiados por el Estado, le parece que hay que dejarle también la oportunidad a que las personas afiliadas a un partido y que simpatizantes, colaboren en una mínima expresión, ya que el gasto más grande es el de las campañas publicitarias. Además expresa, se le va a dar libre acceso a la prensa, se ha fijado que van a estar exentos, no como decía la ley anterior, para los efectos de la constitución, sino que ahora serán todos sus bienes.

Por todo esto expresa, con criterio realista estaría por la letra a) y c).

MANUEL SANHUEZA C. :

Explica que la idea expuesta por don Alejandro Silva, en la que está de acuerdo junto a otros miembros, no es que el Estado pague los gastos, sino que es una colaboración.

EUCENIO DIAZ C. :

Expresa que en relación al No. 1, partirá por la letra c), en la que no hay discrepancias según le parece. Agrega además que es un tipo de aporte distinto, que no es en dinero efectivo.

En lo referente a las alternativas a) y b), expresa que está ría por la b), eso sí, precisando el sentido de éste, en cuanto a que el destino de los fondos iría a elecciones y a gastos necesarios ordinarios. Indica que es partidario de suprimir la palabra "todos", ya que se supone que el aporte que se haría sería insuficiente para financiar todos los gastos necesarios ordinarios, como también sería insuficiente para subvencionar todos los gastos electorales.

PATRICIO AYLWIN A. :

Indica que cree, que hay acuerdo respecto a la letra c), ya que en esa alternativa no hay problemas.

Hace ver que el problema nos sitúa en que si es sólo para elecciones o si el Estado financia los gastos necesarios ordinarios, es decir, los indispensables, incluidas las elecciones. Expresa que, en su opinión, cree que aunque teóricamente la tesis que la mayoría ha expresado en la Comisión Permanente es correcta en una democracia ideal, en que el partido es un órgano del Estado, a través del cual se encauzan las opiniones públicas para la formación de la voluntad nacional y el gobierno del país. En las actuales circunstancias políticas participa plenamente de la idea expuesta por don Carlos Andrade.

Piensa que la idea de que el Estado financia los gastos de infraestructura en general, secretaría, etc., aunque estos sean gastos mínimos de los partidos políticos, el día que esto se plantea, se prestará para una campaña enorme en su contra y también contra este planteamiento. Indica que, por lo tanto, su opinión personal, aunque hay que ver si se llega a un consenso, es que se tiene que distinguir entre el ideal y lo viable políticamente en las actuales circunstancias dentro del cuadro que se está viviendo, por lo que se inclina en el aporte sólo para gastos electorales y no un aporte total para otro tipo de gastos, por lo menos en la etapa inicial.

MARIANO FERNANDEZ : Indica que, aunque la prudencia aconseja la vía recientemente señalada por don Patricio Aylwin, se permitiría hacer un agregado sobre otro aspecto que quizás no ha sido discutido en la Comisión Permanente, de acuerdo a lo señalado en las actas, y por lo expresado en las sesiones anteriores, y es en relación a que cuando se habla de gastos electorales, se está pensando en gastos administrativos.

Expresa que en su opinión, hay un punto de fondo, agrega que respecto a éste, presentó a la Sub-comisión un trabajo para que estudie lo que llamaría un proceso sistemático de educación democrática a los chilenos. Agrega que esto se va a complicar un poco, pero quiere llamar la atención en este punto de financiamiento público, ya que los partidos políticos en un Chile post-dictadura no pueden estar orientados solamente a la elección de representantes. Hace ver que, a su juicio, sería un error garrafal considerarlo de esta manera, ya que tienen que ser los instrumentos más legítimos de la vida democrática, y ésta no puede agotarse en un período de proceso electoral. Indica que, por lo tanto, le parece de gran importancia que en los partidos políticos como tales, -y de hecho en algunos casos sucede, como en el caso de su partido-, hay un proceso de educación, formación y capacitación, no solamente de liderazgos, de futuros dirigentes, sino de sectores de opinión pública en torno a la vida política, a los principios democráticos, etc. Agrega que esta tarea no puede estar entregado en su totalidad a un ente público, al Ministerio de Educación o a los colegios. Indica que ahí habría un punto que es más complejo, porque exigiría una mayor discusión respecto de fondos a ser usados por los partidos en funciones lucrativas que pueden precisarse, pero de los cuales habría que rendir cuentas, se podría decir, un fondo de proyectos, relativo a la educación política de los chilenos.

JORGE MARIO QUINZIO : Expresa que con el objeto de aclarar lo mencionado por don Mariano Fernández, respecto a la presentación de un informe a la Sub-comisión, efectivamente éste fué entregado y se está estudiando, pero, agrega que no dice relación con lo que se está debatiendo en esta sesión, sino más bien con el Título VI, que se refiere a la propaganda electoral y difusión de principios partidarios.

Sugiere, como moción de orden, atenerse a la discusión de los numerandos que se debaten.

JULIO SUBERCASEAUX : Señala que existe una corriente de desprestigio hacia los partidos políticos que se debe sortear con otro esquema. Agrega que así como esa circunstancia es verídica, hay otra que es igualmente verídica y vigente, que es que los partidos políticos en Chile en estos momentos no están estructurados, pues han sido silenciados durante mucho tiempo, tienen sus estructuras incipientes, su actividad partidista con muy poca vida, por lo tanto, para restablecerlos en su pleno vigor necesitarán lógicamente de ayuda extraordinaria, y cree que esta ayuda debe venir del Estado, ya que no ve otra alternativa respecto de como se van a restablecer los partidos políticos a la vida plena, sabiendo que es indispensable su función. Hace ver que ese es el punto delicado.

Refiriéndose al problema de las "Perseguidoras". Hace resaltar el concepto de función pública, que durante estos años ha sido desprestigiada por un gobierno de corte excesivamente liberal. Agrega que se debe recuperar esta función tan importante dentro de la sociedad. Piensa que es una de las bases primordiales de un consenso futuro. Agrega que por lo tanto, admite que el argumento de la oportunidad es valioso en tanto, por desgracia, exista la campaña de desprestigio contra los partidos políticos, la que es terriblemente injusta, pero también, expresa, que hay que comprender, por la misma razón, que cuando el receso político termine, la situación de los partidos será bastante precaria, por lo que van a necesitar una ayuda extraordinaria.

ALEJANDRO SILVA : Piensa que el argumento dado por don Carlos Andrade, el que es compartido por don Patricio Aylwin, le ha producido una impresión muy grande y agrega que es algo que ésta en el sentido de lo que se está haciendo en la Comisión Permanente, ya que le parece que se deberá aquí construir un consenso en cuanto a los principios que deben informar la vida pública posterior y, con el objeto de evitar todo contraste entre la realidad que se vive y el ideal que se proyecta.

Le parece que si la democracia se restablece, debe ser conducida por gente que tenga ideas claras y que tenga la oportunidad de expresarlas. Indica que si el Grupo cree que éste debe ser, desde el punto de vista de la ciencia política y de la realidad nacional, el camino que se debe llevar, será atraído hacia la democracia, por lo misma medida que éste sea claro y firme en sus principios. Agrega que, después se verá, y esta es la política posterior, ya que no se está realizando aquí, en este preciso momento un acto político, ya que allí se actuaría de acuerdo a la situación que se presente.

Señala que los acuerdos que se tomen, deben traducirse en normas objetivas, francas y claras, para ser defendidas ante la colectividad con las propias ideas del Grupo, otra cosa son los tropiezos que se presenten posteriormente en un momento determinado.

EUGENIO DIAZ : Expresa que hay dos puntos muy concretos :

1. En relación a lo expresado por don Mariano Fernández, respecto de reducir los gastos permanentes a gastos administrativos. Señala que si se ven las actas, quienes han sostenido que haya financiamiento público, -aclara que está entre ellos-, para gastos permanentes, no han reducido la idea del financiamiento a gastos administrativos, más bien ha sido a la inversa. Sostiene que el partido político tiene una función permanente, la que es una escuela cívica y que, por lo tanto, no entiende reducido el gasto ordinario a lo administrativo, sino más bien a la idea de gasto permanente.
2. Respecto al desprestigio actual de los partidos políticos, comparte con don Alejandro Silva, en cuanto a que es difícil pronosticar para el futuro.

Cree que para responder y represtigiar a los partidos políticos es necesario que se les asigne un financiamiento permanente.

Además, estima que hay un problema de tipo simbólico, que se traduce en que si se financia sólo las elecciones, se estará privilegiando un electoralismo, y al contrario, si se financia al partido político en su actividad permanente se estaría privilegiando la idea de construcción de una democracia en forma permanente.

RAMON SILVA U.: Expresa que se estaría elucubrando ideas que difícilmente se materializarán en la práctica. Hace ver que en eso comparte la opinión de don Alejandro Silva B.

Señala que estaría por quedarse exclusivamente con la letra c), y agrega que esperaría el restablecimiento de la democracia para que los partidos que existan posteriormente establezcan el sistema que mejor les parezca.

PATRICIO AYLWIN : Propone una base de acuerdo, ya que siempre la Comisión Permanente ha procedido con acuerdos.

Comparte la opinión de don Alejandro Silva, en cuanto a que todo depende de la forma como se presente en el futuro. Propone, como principio la siguiente redacción : "Que para el cumplimiento de sus funciones de orientación cívica y de participación en la generación de los poderes públicos, los partidos políticos recibirán por parte del Estado, aportes financieros mínimos indispensables".

Explica que esta redacción sería en principio, sin entrar a una mayor especificación, aclarando que se dejarán abiertas las dos alternativas para su implementación futura, al momento que se dicte la ley, ya que cree que el desacuerdo es más bien circunstancial y no principal.

MANUEL SANHUEZA : Estaría de acuerdo con la redacción de don Patricio Aylwin, propone agregar la palabra "colaboración", es decir, ". . .un aporte para colaboración en su quehacer . . ."

RAMON SILVA U.: Estaría de acuerdo con la redacción de don Patricio Aylwin y propone como única modificación que en la redacción se facultara al Presidente de la República para proponer un debate sobre financiamiento.

JORGE MARIO QUINZIO : Señala que hay que partir de la base que se está proponiendo un material para un futuro en que se restablezca la democracia.

Indica que, además el Grupo de Estudios Constitucionales, se ha caracterizado por tener un consenso y en muchos aspectos se han puesto alternativas.

Expresa que, estaría de acuerdo con la redacción de don Patricio Aylwin y con sus proposiciones al respecto.

PATRICIO AYLWIN : Señala que habría ACUERDO, en la redacción del principio, señalando las dos alternativas propuestas. Agrega que en la segunda redacción se elaboraría más el texto de esto.

Propone pasar al punto 2, que dice relación con la posibilidad y extensión del financiamiento privado en el cual hay tres alternativas.

Sugiere dos problemas, primero : que nadie ha planteado que no haya financiamiento privado, ni que el financiamiento privado sea incompatible con el financiamiento público.

Expresa que el problema se suscita respecto a las modalidades de financiamiento privado.

RAMON SILVA U.: Indica que está de acuerdo en que haya financiamiento privado.

Propone sí, que para evitar el desprestigio de los partidos políticos, el aporte que hagan las personas jurídicas, debe ser con publicidad.



MARIANO FERNANDEZ : Manifiesta una interrogante, respecto a cual será la modalidad del financiamiento externo. Porque, señala que, en la práctica, hay empresas o compañías transnacionales que hacen grandes aportes a los partidos políticos, influyendo así en sus actividades.

CARLOS ANDRADE : Indica, respondiendo a don Mariano Fernández, que la Sub-comisión ya manifestó su opinión en cuanto a que su presentación en este punto era incompleta.

Expresa que se acordó que la Sub-comisión redactará un segundo informe complementario respecto a esta materia, y hace mención al Estatuto de partidos políticos Argentino y Uruguayo, donde hay una serie de controles respecto al financiamiento de los partidos políticos.

EUGENIO DIAZ : Señala que en principio no estaría de acuerdo en consagrar el financiamiento privado, pero que en virtud del peligro que traería una norma de este tipo, configuraría así un hecho ilícito, por consiguiente estaría en permitir el financiamiento privado y, además, le parece que éste sería compatible con el financiamiento público.

Indica que, en cuanto al control del financiamiento privado, tanto interno como externo, estaría porque fuera la transparencia y la publicidad, lo cual nos remitiría al punto N. 4.

Expresa, por último que no tiene claridad en cuanto al aporte directo que se haga a los candidatos en épocas de elección.

ALEJANDRO SILVA : Señala que respecto al financiamiento privado como principio, no habría problema ni tampoco si este aporte es mediante cuotas ordinarias o extraordinarias de sus militantes.

Indica que, en cuanto a los problemas del financiamiento, para resolverlos, propone que se haga obligatoria la cuenta pública de los ejercicios de los partidos, a su juicio, se facilitaría el control y se sanía enormemente el problema. Hace ver que si hay un conocimiento público de dicho ejercicio sólo vendrán reacciones razonables.

CARLOS ANDRADE : Manifiesta que para hacer frente a las opiniones de don Eugenio Díaz y don Alejandro Silva, está el Artículo 24 y procede a leerlo junto con la nota 18. Señala, por consiguiente, que el control sería público y que en caso de contravención se aplicarían sanciones.

JUAN GUILLERMO ESPINOSA : Señala que se trata aquí de determinar las fuentes y no los gastos.

Indica que, en lo referente al control, estaría con lo enunciado por don Eugenio Díaz, en cuanto a crear una norma amplia y no tan estricta, pero suficientemente transparente.

Explica que, en relación al aporte privado de personas naturales, propone que sea limitado a un cierto monto de acuerdo al número de militantes. Agrega que, estaría con que estas contribuciones fueran difundidas en publicaciones anuales o semestrales, y más que rendir cuenta, piensa que debería existir un sistema de auditoría simple sobre las fuentes de financiamiento y no tanto por los gastos.

JULIO SUBERCASEAUX : Expresa que estaría de acuerdo, respecto a que los aportes sean a título personal y no de sociedades.

PATRICIO AYLWIN : Propone resumir lo expuesto, con el objeto que la Comisión Permanente se aboque a llegar a acuerdo.

Indica que nadie discute la procedencia de aportes privados. Señala que el debate está centrado en las modalidades.

Expresa que, respecto a los aportes privados, habría ACUERDO en relación al aporte obligatorio de los militantes mediante cuotas que se regulen orgánicamente, conforme a reglas parejas.

Señala que el problema se suscita respecto a las donaciones que provienen desde fuera del partido, ya sea de personas naturales, personas jurídicas de tipo comercial, de sindicatos, (pone como ejemplo el caso de Inglaterra), y, por último, de entes extranjeros. Aclara que no tiene un criterio definido en esta materia. Agrega que no excluiría a priori la posibilidad de recibir un aporte de esta naturaleza, pero lo regularía en forma restrictiva y además, lo publicitaría.

Indica, por último, que el problema debe ser mirado en forma restrictiva y está más centrado respecto al control que a la fuente del financiamiento.

RAMON SILVA U.: Propone que las personas naturales puedan hacer aportes a los partidos políticos y si éstas superan a 100 U.F. en el mes, tendrían publicidad.

Señala que los aportes de las personas jurídicas tendrán publicidad dentro de los 30 días siguientes de su materialización.

MANUEL SANHUEZA : Concuera respecto a que la cuota del militante, más que un aporte, es una obligación.

Expresa que, respecto al aporte exterior, con el llamado de don Carlos Andrade, en cuanto a que se elaborara un segundo informe sobre esa materia, es mejor debatirlo una vez terminado el informe.

Indica que, en relación al aporte privado, se ha planteado el proveniente de personas naturales y personas jurídicas. Agrega que estaría de acuerdo en que se permita el aporte de personas naturales, con una limitación que se vería más adelante y con la publicidad necesaria.

Indica que no estaría de acuerdo con el aporte de personas jurídicas y pone como ejemplo la realidad alemana.

PATRICIO AYLWIN : Señala que habría ACUERDO, en cuanto a que las cuotas ordinarias y extraordinarias son aportes obligatorios de los militantes.

Indica que respecto de terceros, habría ACUERDO que sean de personas naturales y no de personas jurídicas, aclara que los aportes de personas naturales debe tener un límite.

Propone abrir un debate respecto al número 3, que se refiere a la Cuantificación y forma de pago del financiamiento público.

Se excusa de seguir participando en el debate ya que tiene que retirarse.

Continúa presidiendo don Manuel Sanhueza.

MANUEL SANHUEZA : Expresa que este número está muy en relación con lo acordado. Agrega que, rescataría de la Sub-comisión, la idea de que la cuantificación va a estar relacionada con el número de sufragios que reciba el partido.

RAMON SILVA U. : Propone que haya una doble vía. Una es que los partidos políticos, por su razón de tal, reciba una cuota fija y otra cuota en relación a los sufragios obtenidos por los partidos políticos en la última elección.

MANUEL SANHUEZA : Señala que habría ACUERDO, con la proposición de don Ramón Silva U.

MARIANO FERNANDEZ : Expresa que el acuerdo respecto a que se elimine el aporte de las empresas, a su juicio, es irreal. Agrega que se van a producir vicios insalvables y antidemocráticos.

JORGE MARIO QUINZIO : Indica que estaría de acuerdo con lo expresado por don Mariano Fernández y propone que el aporte de las empresas

tenga un monto y que éste quede exento de impuestos, con el objeto que haya transparencia.

MANUEL SANHUEZA : Concuerda con lo expresado por don Mariano Fernández, respecto al peligro que éste significa, pero señala que no cree que la solución sea permitir el aporte de empresas.

Propone que la Sub-comisión busque un mecanismo para evitar los vicios que se pueden producir.

EUGENIO DIAZ : Concuerda en que el problema planteado por don Mariano Fernández es muy real, pero también concuerda con don Manuel Sanhueva en que la solución a esto no es permitir el aporte de empresas para el financiamiento de los partidos políticos.

HORACIO ALESSANDRINI : Indica que está de acuerdo con lo planteado por don Eugenio Díaz.

ALEJANDRO SILVA : Expresa que estaría de acuerdo en que sólo las personas naturales puedan hacer aportes a los partidos políticos para su financiamiento.

JULIO SUBERCASEAUX : Indica que estaría porque sólo las personas naturales puedan hacer aportes a los partidos políticos.

MANUEL SANHUEZA : Señala que habría ACUERDO en cuanto a que se otorgara a los partidos políticos, para su financiamiento, una cuota mínima para todos por igual, y otra cuota en relación a la elección, que habría que determinar posteriormente.

Se levanta la sesión a las 11,15 horas.

ZL/mpdr.